

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4818 APARCAMIENTOS EL ESCORIAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de APARCAMIENTOS EL ESCORIAL, S.A.U, la entidad EUROFORUM ESCORIAL, S.A., ha adoptado, con fecha 30 de junio de 2022, previa aplicación de las reservas disponibles por importe de 59.607 euros a la compensación de pérdidas, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 877.767,50 euros, es decir, desde los 2.106.642,00 euros anteriores a 1.228.874,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 351.107 acciones ordinarias con derecho a voto que componen el capital social, de los 6,00 euros por acción a 3,50 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital es compensar parcialmente (prácticamente en su totalidad) las pérdidas de la Sociedad, aplicándose el importe de la reducción de capital a (i) compensar totalmente la partida "Resultado del ejercicio" por un importe de 1.305 euros, que queda reducida a cero euros (0 €), y (ii) compensar parcialmente el resto de las pérdidas acumuladas por un importe de 876.462,50 euros,

Tras la reducción del capital social, las pérdidas de la Sociedad quedan reducidas a 702,50 euros, registradas en la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

El balance de la Sociedad que ha servido de base para la reducción de capital a los efectos del artículo 323.1 de la Ley de Sociedades de Capital es el balance cerrado a 31 de diciembre de 2021, aprobado por la citada Junta General bajo el punto primero del orden del día, y sometido, junto con el resto de las Cuentas Anuales, a la verificación del auditor independiente designado por el órgano de administración, la mercantil KPMG Auditores, S.L. Dicho balance, junto con el resto de las Cuentas Anuales y el informe de KPMG Auditores, S.L., se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan del derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Como consecuencia de esta operación de reducción de capital no se genera excedente del activo sobre el pasivo que deba atribuirse a la reserva legal.

A la vista de lo anterior, el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad quedó modificado para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedó fijada en 1.228.874,50 euros, dividido en 351.107 acciones ordinarias nominativas, de una única serie y clase, de 3,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 351.107, ambos inclusive.

Madrid, 1 de julio de 2022.- Ignacio J. Ruiz de León Loriga, Representante, persona física, de Euroforum Escorial, S.A., Administradora Única de APARCAMIENTOS EL ESCORIAL, S.A.U.

ID: A220028223-1